

HECHO ESENCIAL
COLMENA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Santiago, 03 de mayo de 2021.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**REF.: HECHO ESENCIAL - COLMENA COMPAÑÍA DE
SEGUROS DE VIDA S.A.**

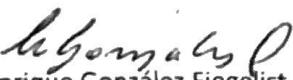
Sr. Presidente CMF:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e incisos 2° y 3° del artículo 10 de la Ley N° 18.045, en relación con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 del D.F.L. N° 251 y en la Sección 1.1.2 de la Circular N° 991 de fecha 23 de enero de 1991 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, cumple con informar en representación de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Mediante Hecho Esencial con Carácter de Reservado de fecha 30 de diciembre de 2020, Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. informó a esa Comisión que en sesión extraordinaria celebrada con fecha 28 de diciembre de 2020, el directorio de la Compañía tomó conocimiento que con fecha 23 de diciembre de 2020 se dio inicio a un proceso de suscripción, entre el FONDO DE INVERSION PRIVADO LV SALUD y NEXUS CHILE SpA, de un contrato de compraventa por el 100% de las acciones de la sociedad COLMENA SALUD S.A. en los términos expresados en dicho documento.

Conforme lo dispuesto en la normativa vigente, el hecho referido en el párrafo anterior fue informado con carácter de reservado. Siendo actualmente tales hechos de público conocimiento, por este acto solicitamos se deje sin efecto tal reserva.

Saluda atentamente,


Enrique González Fiegelist
Gerente General
COLMENA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.